

Ipiales, 26 de enero de 2017



SEÑORA
CARLINA SEPULVEDA FERNANDEZ
SERVIVARIOS LA MEJOR S.A.S.
Cra. 32 No. 1-22 B/ Villa Sofia
Pasto – Nariño

CENTRAL DE CORRESPONDENCIA
RADICADO
2017-0227
Fecha 26/01/17 Hora 5:00 PM
Estrella Polo

Ref: Respuesta a objeciones a acta 002 de 2017 – audiencia de evaluación de propuestas proceso convocatoria cerrada No. 003 - 2017.

Cordial saludo

Dando respuesta a las inquietudes por usted manifestadas en Oficio allegado a la entidad hospitalaria el día 25 del actual mes y año, sin número de radicado, nos permitimos manifestar:

- ✓ En punto No. 1. Sobre su postulado *“Los pliegos de condiciones y los estudios previos, se interpretarán como un todo, y en consecuencia, sus disposiciones no deben ser entendidas ni interpretadas de manera separada. A. ESTUDIOS PREVIOS: El personal o empresa contratada debe tener al menos dos años de experiencia en limpieza y desinfección hospitalaria. B. PLIEGO DE CONDICIONES: El personal o empresa contratada debe tener al menos un año de experiencia en limpieza y desinfección hospitalaria”.*

Para dar respuesta, si bien pudieron presentarse algunas divergencias entre los estudios previos y el pliego de condiciones, el gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. expidió adenda el día 17 de enero de esta anualidad, publicada ese mismo día para garantizar el derecho de publicidad del documento, en la cual realiza las aclaraciones respectivas sobre las divergencias presentadas y especifica que las condiciones y especificaciones en las que debían basarse los proponentes interesados en dicha convocatoria eran las que se encontraban contenidas en el pliego de condiciones publicado el día 13 de enero de 2016. Adjuntamos imagen de la certificación del área de sistemas.

 **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL INGENIERO DE SISTEMAS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

CERTIFICA QUE:

El día 13 de Enero de 2017 se realizó la publicación en la página web de la institución la siguiente convocatoria:

- PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS DE LA CONVOCATORIA CERRADA NUMERO 003 DE 2017 PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA

Certifico igualmente que el día 17 de enero del 2017 se publico una adenda para dicha convocatoria.

Anexo link de publicación:
<http://www.hospitalcivilese.gov.co/site/index.php/contratacion/convocatorias-publicas/369-prueba-invitation>

Para constancia se firma a los 16 dias del mes de enero de 2017


José Ricardo Tapia Pabon
Ingeniero De Sistemas
Hospital Civil de Ipiales

Cra 1 No 4A- 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador: 7732234 – 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>




Después de analizado lo anterior se desestima su postulado ya que las condiciones a las que debían apegarse los proponentes estaban contempladas en el pliego de condiciones de la convocatoria.

- ✓ Sobre el cuestionamiento “Según acta 02 de 2017. Claramente se evidencia que el oferente ganador no cumple con la experiencia requerida, pues según lo consignado en el informe de evaluación, el oferente POWER SERVICES LTDA solo acredita 4 meses de prestación del servicio y si bien es cierto que la empresa o el personal cumpla con la experiencia exigida y en los criterios de selección de la propuesta se debe cumplir además con una experiencia en prestación del servicio donde los proponentes cuenten con un 50% de su personal que tenga experiencia de un (1) año en la prestación del servicio de aseo”


9
X

Para dar respuesta a su cuestionamiento, se realiza la siguiente precisión:

Como consta en el acta No. 02 de 2017 y se evidencia en la imagen presentada en su reclamación, el oferente POWER SERVICES LTDA en su propuesta a folio 47 certifica experiencia de 4 meses y a folio 41 certifica bajo la gravedad de juramento que cumple con el requisito de experiencia solicitada en la convocatoria. Dicha certificación es un documento que cumple con el acervo probatorio necesario para validar el requisito habilitante el cumplimiento de lo manifestado en las certificaciones será sujeto de comprobación al momento del inicio del contrato. Adjunto imagen de los folios referenciados en el orden mencionado.



COMUNICADO INTERNO




EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE SERVICIOS GENERALES

CERTIFICA:

Nombre de la empresa a la cual se la expide la certificación.	POWER SERVICES LTDA.
Número del contrato	159 - 15
NIT No.	900 008 662-7
Objeto	Prestación del servicio de aseo hospitalario, con suministro de maquinaria e insumos para las instalaciones y sedes de la Empresa.
Tiempo de duración del contrato	04 meses
Fecha de iniciación del contrato	16 de Mayo de 2015
Valor inicial del contrato	\$913 048 448.00
Fecha de finalización del contrato	15 de Septiembre de 2015
Número de operarios	24 jornada diurna 8 horas, 44 jornada diurna ordinaria y festivos 8 horas y 11 jornada nocturna y festivos 8 horas. 2 jornada diurna ordinaria y festivos (supervisor).
Puntos de atención	Sede principal Hospital, Sede Administrativa No. 1, Sede Administrativa No. 2, Floralia y Lote.
Cumplimiento de calidad	Bueno
Seriedad	Bueno
Oportunidad	Bueno
La empresa cumplió con la totalidad de obligaciones pactadas	Si

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015)



STEWART AUGUSTO CRUZ FAJARDO
Lider Proceso Servicios Generales

ELABORÓ: ANDREA ACOSTA

Código: ES-00107-4132
Fecha de impresión: 15/03/15
Página 1 de 1

Transversal 74 F No 40 B 54 Sur
PBX: 4450 030 - 4450 700
www.hospitaloccidentenariño.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUC?ANA

Handwritten marks: a vertical line and a checkmark-like symbol.



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



EMPRESA POWER SERVICES LTDA
NIT: 900.008.662-7
"El Poder de la Excelencia"

Pasto, enero 18 de 2017

Señores
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.568.233 de Becerril, en calidad de representante legal de la empresa POWER SERVICES LTDA, legalmente constituida con Nit 900,008,662-7, declaro y certifico bajo la gravedad de juramento y en forma voluntaria escrita, que cumpliré con el numeral 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. El personal de la empresa POWER SERVICES LTDA tiene al menos (1) un año de experiencia en limpieza y desinfección hospitalaria.
2. Adjuntar al proceso de selección, la relación del personal de la empresa y el programa de inducción y capacitación.
3. Los insumos tales como detergentes deben ser de tipo biodegradable y los desinfectantes deben ser a base de amonios cuaternarios
4. Evitar el uso de cera para brillar pisos. Preferiblemente usar sellantes.
5. Los operarios contará con certificación en competencias laborales de trabajo en alturas y espacios confinados (cuando sea necesario).

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ
Representante Legal

KR 73A N° 55 -42 TEL. 2953246 - 311-4430054
info@powerservicescolombia.com
www.powerservicescolombia.com.co

Por lo anterior se desestima su reclamación en este punto.

- ✓ Sobre el párrafo primero de la segunda hoja del documento que cita lo siguiente....
"no se pudo desconocer la esencia del objeto del contrato que especifica que el contratista se compromete a prestar el servicio de aseo y desinfección hospitalaria de toda la planta física, incluyendo jardines y zonas verdes del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., garantizando así el cumplimiento de normas de tipo ético, técnico y legal que aplican para la práctica de aseo y desinfección hospitalaria en el país, bioseguridad, control epidemiológico, situación de factor de riesgo y lineamiento establecidos para la prevención y control de infecciones intra hospitalarias entre otras".


Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



BANCO DE EXITOS
CATEGORIA DEPARTAMENTAL 2013

Handwritten mark

Realizado el análisis de lo solicitado se encuentra que el oferente POWER SERVICES LTDA en certificaciones anexas a folios 38 y 43 de su propuesta se compromete a realizar el aseo y desinfección hospitalaria en toda la planta física incluyendo jardines y zonas verdes del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. Adjunto imagen de los folios referenciados en el orden mencionado.

 **EMPRESA POWER SERVICES LTDA**
NIT: 900.008.662-7
"El Poder de la Excelencia"

Pasto, enero 18 de 2017

Señores
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.568.233 de Becerril, en calidad de representante legal de la empresa POWER SERVICES LTDA, legalmente constituida con NIT 900.008.662-7, declaro y certifico bajo la gravedad de juramento y en forma voluntaria escrita, que acepto con la presentación de nuestra oferta que, en caso de resultar Adjudicatario, se me exigirá el cumplimiento de todas y cada uno de las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en éste pliego, en el Contrato y sus apéndices. Igualmente, se entiende que he realizado los cálculos de costos, basados en los propios estudios, capacidad tecnológica y conocimiento especializado y profesional en el arte y oficio objeto del proceso, necesarios para elaborar nuestra oferta económica, teniendo en cuenta que asumiré dichas obligaciones, así como los riesgos que el cumplimiento de las mismas conllevan, en los términos que se desprenden de las estipulaciones del Contrato.

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ
Representante Legal

KR 73A N° 55 -42 TEL. 2953246 - 311-4430054
info@powerservicescolombia.com
www.powerservicescolombia.com.co

38

2
4

**POWER
Services**

EMPRESA POWER SERVICES LTDA
NIT: 900.008.662-7
"El Poder de la Excelencia"

Pasto, enero 18 de 2017

Señores
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Ciudad

**CERTIFICACIÓN DE APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA CIUDAD DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO (MANO DE OBRA DE IPIALES)**

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.568.233 de Becerril, en calidad de representante legal de la empresa POWER SERVICES LTDA, legalmente constituida con Nit 900.008.662-7, declaro y certifico bajo la gravedad de juramento y en forma voluntaria escrita, que genere empleo en la ciudad de ejecución del contrato (Ipaiales), que toda la mano de obra será de Ipaiales, es decir todo el personal que utilizare para la ejecución del proceso No. 003 de 2017 que tiene como objeto prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria de toda la planta física, incluyendo jardines y zonas verdes el Hospital Civil de Ipaiales, será de Ipaiales.

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ
Representación legal

KR 73A Nº 55 -42 TEL. 2953246 - 311-4430054
info@powerservicescolombia.com
www.powerservicescolombia.com.co

43

Por tal razón se desvirtúa lo expresado por usted y se garantizando el cumplimiento de lo puesto en duda.

- ✓ En punto No. 2. "Especificaciones técnicas: a. ESTUDIOS PREVIOS: Adjuntar al proceso de selección, el personal nuevo y el programa de inducción y capacitación. B. PLIEGO DE CONDICIONES: Adjuntar al proceso de selección, el personal nuevo y el programa de inducción y capacitación".

Cra 1 Nº 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Commutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



La empresa POWER SERVICES LTDA en las certificaciones que se relacionan a continuación: certificación de conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas y procedimiento fl. 38, certificación de cumplimiento de obligaciones del contratista y especificaciones técnica I fl. 39, certificación de cumplimiento de obligaciones del contratista y especificaciones técnica II fl 41, certificación de apoyo a la generación de empleo en la ciudad de ejecución del contrato (mano de obra de IpiALES fl. 43). Bajo la gravedad de juramento se compromete a cumplir con las especificaciones de éste ítem. Adjunto imagen de los folios referenciados en el orden mencionado.



Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Commutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



EMPRESA POWER SERVICES LTDA
NIT: 900.008.662-7
"El Poder de la Excelencia"

Pasto, enero 18 de 2017

Señores
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Ciudad

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.568.233 de Becerril, en calidad de representante legal de la empresa POWER SERVICES LTDA, legalmente constituida con Nit 900.008.662-7, declaro y certifico bajo la gravedad de juramento y en forma voluntaria escrita, que cumpliré todas las obligaciones generales, obligaciones específicas, condiciones y especificaciones técnicas exigidas del contratista las cuales son solicitados en el pliego de condiciones convocatoria cerrada número 003 de 2017 para contratar servicios de aseo y desinfección hospitalaria, el cual tiene como objeto prestar el servicio de aseo y desinfección hospitalaria de toda la planta física, incluyendo jardines y zonas verdes del Hospital Civil de IpiALES E.S.E

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ
Representante Legal

KR 73A N° 55 -42 TEL. 2953246 - 311-4430054
info@powerservicescolombia.com
www.powerservicescolombia.com.co

39

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



a
f



EMPRESA POWER SERVICES LTDA
NIT: 900.008.662-7
"El Poder de la Excelencia"

Pasto, enero 18 de 2017

Señores
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Ciudad

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.568.233 de Becerril, en calidad de representante legal de la empresa POWER SERVICES LTDA, legalmente constituida con Nit 900.008.662-7, declaro y certifico bajo la gravedad de juramento y en forma voluntaria escrita, que cumpliré con el numeral 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. El personal de la empresa POWER SERVICES LTDA tiene al menos (1) un año de experiencia en limpieza y desinfección hospitalaria.
2. Adjuntar al proceso de selección, la relación del personal de la empresa y el programa de inducción y capacitación.
3. Los insumos tales como detergentes deben ser de tipo biodegradable y los desinfectantes deben ser a base de amonios cuaternarios
4. Evitar el uso de cera para brillar pisos. Preferiblemente usar sellantes.
5. Los operarios contará con certificación en competencias laborales de trabajo en alturas y espacios confinados (cuando sea necesario).


CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ
Representante Legal

KR 73A Nº 55 -42 TEL. 2953246 - 311-4430054
info@powerservicescolombia.com
www.powerservicescolombia.com.co

41



EMPRESA POWER SERVICES LTDA
NIT: 900.008.662-7
"El Poder de la Excelencia"

Pasto, enero 18 de 2017

Señores
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Ciudad

**CERTIFICACIÓN DE APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA CIUDAD DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO (MANO DE OBRA DE IPIALES)**

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.568.233 de Becerril, en calidad de representante legal de la empresa POWER SERVICES LTDA, legalmente constituida con Nit 900.008.662-7, declaro y certifico bajo la gravedad de juramento y en forma voluntaria escrita, que genere empleo en la ciudad de ejecución del contrato (Ipiales), que toda la mano de obra será de Ipiales, es decir todo el personal que utilizare para la ejecución del proceso No. 003 de 2017 que tiene como objeto prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria de toda la planta física, incluyendo jardines y zonas verdes el Hospital Civil de Ipiales, será de Ipiales.

CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ
Representante legal

KR 73A N° 55 -42 TEL. 2953246 - 311-4430054
info@powerservicescolombia.com
www.powerservicescolombia.com.co

43

Cumpliendo de ésta manera con lo exigido en el pliego de condiciones.

Después de revisados los argumento expresados por usted se tiene que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. es el más interesado en contratar servicios que cumpla con lo más altos estándares de calidad y para garantizar dicho cumplimiento se establecerá un supervisor del contrato.

Con esto se demuestra que la convocatoria cerrada No. 003-2017 fue realizada con todos los

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

postulados de transparencia y legalidad que enmarca el Estatuto de contratación de la E.S.E. como empresa social del estado y dentro del régimen jurídico que lo gobierna el cual según la normatividad vigente es el siguiente:

Ley 100 de 1993 - "ARTICULO. 195.-Régimen jurídico. Las empresas sociales de salud se someterán al siguiente régimen jurídico:
(...)

6. En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. (Subrayado es nuestro)

Por lo antes descrito es preciso informarle que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. cuenta con un Estatuto de Contratación identificado como acuerdo 017 del 26 de mayo de 2016, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital civil de Ipiales E.S.E."

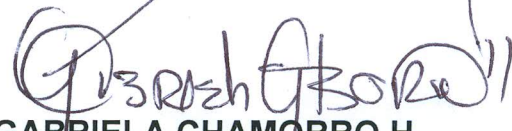
Para concluir, la normatividad de la ley 80 de 1993 citada en la observación, NO es aplicable al caso en concreto, puesto que el procedimiento que se siguió en la convocatoria cerrada para escoger el operador que prestará los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en el Hospital, es la que se estipula en el artículo 17 del Estatuto de Contratación. Por lo tanto la observación realizada, no resulta procedente.

De acuerdo a la petición de copias, se solicita hacer el pago de las expensas de las mismas a su costa por valor de diez mil pesos (\$10.000.00) a la cuenta bancaria No. 035-054417-0 del Banco de Occidente a favor del Hospital Civil de Ipiales. Una vez realizado dicho trámite acercarse a la entidad hospitalaria con el recibo de consignación para la expedición de las copias.

El comité de contratación, cordialmente.


HAROLD ALBEIRO DELGADO M.
Subgerente Administrativo


VICTOR HUGO ORTEGA C
Subgerente Prestación de Servicios


GABRIELA CHAMORRO H.
Asesor Planeación


JORGE MENDEZ Ch.
Profesional Universitario Tesorería


MARIA EUGENIA ROSERO E.
Profesional Universitario Recursos Físicos

52